Galán, 28 de agosto de 2026

Señora:
KAREN ANDREA VELASCO CAÑAS
E.S.M

Asunto: Invitación a presentar propuesta - Contrato de Compraventa.

Por medio de la presente, me permito manifestarle que la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN**, se permite invitarlos a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de compraventa bajo las siguientes condiciones que se relacionan a continuación:

1. DEL OBJETO, ALCANCE Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

OBJETO	**"Proyector portátil WXGA (1280x800) de 3.000 lúmenes con tecnología 3LCD de 3 chips. Pantalla proyectada de 100" a 300". Conectividad HDMI y USB, parlante integrado, consumo de energía eficiente y fuente de luz con lámpara de alta duración. Compatible con dispositivos de transmisión multimedia"**

1.1. Alcance: Para la satisfacción de las necesidades que se pretenden desarrollar, el contratista en ejecución del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El CONTRATISTA se compromete con la Empresa Social del Estado: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN a realizar la entrega de los siguientes equipos, según las especificaciones y cantidades requeridas:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Proyector portátil WXGA (1280x800) de 3.000 lúmenes con tecnología 3LCD de 3 chips. Pantalla proyectada de 100" a 300". Conectividad HDMI y USB, parlante integrado, consumo de energía eficiente y fuente de luz con lámpara de alta duración. Compatible con dispositivos de transmisión multimedia.	1

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES

1. Garantizar que los elementos, serán de la mejor calidad y con el cumplimiento de las normas legales vigentes.
2. Reponer de manera oportuna el equipo por problemas de calidad y cantidad.
3. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en la entrega

4. Otorgar a la entidad los beneficios a que tengan derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
5. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
6. Atención oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la ESE oportunamente, para la eficiente prestación del servicio.
7. Entregar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si bien es cierto de manera expresa la ley que regula la contratación estatal no prohíbe la exigencia de marcas para los bienes y servicios objeto de un Proceso de Contratación. No obstante lo anterior, a la luz de los principios de la contratación administrativa consagrados en la Ley 80 de 1993, es posible permitir que las Entidades Estatales demandan de parte de los proveedores marcas específicas dentro de los Procesos, sería contrario a los mismos, en el mismo sentido el Consejo de Estado lo ha establecido en Sentencia N° 18118 del 24 de marzo de 2011, C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa., no obstante Colombia Compra eficiente ha determinado que: *"Lo anterior, no significa que la Entidad Estatal no pueda establecer exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de los Procesos de Contratación."*[1], razón por la cual en el presente proceso se hace necesario establecer las condiciones técnicas específicas del equipo a proveer.

2. OBLIGACIONES CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, entre otras cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Colaborar con la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
c. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
d. Garantizar la calidad de las actividades contratadas.
e. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
f. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
g. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
h. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato.

3. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA E.S.E

Son obligaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, las siguientes:

[1] https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/exigencia-de-marcas-en-procesos-de-contrataci%C3%B3n

A. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas en el presente documento y cuando se reciba a satisfacción por parte del supervisor designado.
B. Efectuar el control jurídico, financiero, económico, técnico, ambiental, social y administrativo de la ejecución del contrato a través de un Supervisor.
C. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
D. Verificar el pago de los aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y demás impuestos de ley a que haya lugar.
E. De igual forma se encuentran inmersas aquellas contenidas en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la E.S.E

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

4.1. EXPERIENCIA, IDONEIDAD y CAPACIDAD

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	
EXPERIENCIA	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS, cuyos alcances u objetos tengan alguna relación con el presente proceso contractual	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación
IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	**PERSONA JURÍDICA**
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si ejerce una profesión y\o tecnología liberal deberá corroborarse mediante la presentación de la copia de la tarjeta y\o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cédula de ciudadanía.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. Contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas al presente proceso
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO	
Dada la naturaleza del objeto contractual, el cual consiste en la COMPRA DE PROYECTOR PORTATIL, el proveedor deberá demostrar idoneidad en el comercio,	

SI ES PERSONA JURÍDICA	
REQUSITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Declaración de bienes y rentas de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello de conformidad con la Ley 2013 de 2019.
Inscripción en el registro de proveedores de la entidad	El contratista debe estar inscrito en el registro de proveedores de la entidad con los documentos requeridos en la misma.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el contrato en cuanto a la Empresa y la Junta Directiva.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	Tratándose de personas jurídicas se verá acreditada certificación suscrita por el representante legal por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría

Antecedentes judiciales del representante legal.	Certificado de Antecedentes Judiciales.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el representante legal de la entidad no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción que lo inhabilite para contratar, conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos	REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS
Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
Rut	actualizado de la persona jurídica
Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	En caso de requerirse un perfil específico.
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

CAPACIDAD JURÍDICA	
SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Cedula de ciudadanía	Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Libreta militar	(Hombres menores de 50 años)
Declaración de bienes y rentas	En el formato que a nivel nacional existe para ello de conformidad con la Ley 2013 de 2019, la misma deberá ser diligenciada a través l del https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth y será consultada por la entidad
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación debidamente firmada por el personal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
Certificación anticorrupción	Certificación anticorrupción suscrita por el contratista.

Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional con vigencia no mayor a un mes.
Antecedentes fiscales.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría con vigencia no mayor a un mes.
Antecedentes judiciales	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría con vigencia no mayor a un mes.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y lo sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana,	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, con vigencia no mayor a un mes.
Antecedentes delitos sexuales	Certificado de antecedentes por delitos sexuales, con vigencia no mayor a un mes.
REDAM	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, con vigencia no mayor a tres (3) meses.
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT vigente.
Afiliación a seguridad social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que, para La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales. pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. cuando a ello haya lugar. Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018

Examen de aptitud laboral o médico Ocupacional	Debe estar vigente
Certificación bancaria	Certificación bancaria expedida por la entidad financiera.
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2026.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Para garantizar el pago del presente contrato, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-08046 del 26 de agosto de 2026**, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)**

7. FORMA DE PAGO

La **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN,** pagará el valor total del contrato, correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)**, en un **ÚNICO PAGO**, conforme a la entrega del equipo objeto a contratar, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de la entrega de los bienes y/o equipos, expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la E.S. E. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión. Así mismo, para el pago de la suma de dinero la E.S.E queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.

8. GARANTIAS

Al tenor del Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALAN, no se solicitarán garantías.

En igual sentido, de conformidad con lo regulado mediante el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.4.5., en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

Si se encuentra interesado en la presente invitación, podrá hacer entrega de la propuesta correspondiente en la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN ubicada en la dirección Carrera 9 No. 6 – 53 ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

FECHA LÍMITE: Treinta y uno (31) de agosto de 2026
HORA LÍMITE: Doce del mediodía (12:00 m)

Cordialmente,

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN.